



MAT.: APRUEBA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD FAMILIAR COMUNAL GASTRONOMICA.

**ALGARROBO, 02.10.2013
DECRETO: N° 3125**

VISTOS:

1. Ley N°. 18.695, de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N°228-19.321 de 16.09.96 Aprueba Planta Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 3445, de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 131/2012, Sesión Ordinaria 35 de fecha 26.11.2012 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 3.472, de fecha 10.12.2012; Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. D.A. N°446 de fecha 04.02.2013, Establece Orden de Subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 3121, de fecha 02.10.2013, Apruébese Acuerdo N°099 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 29.

CONSIDERANDO:

La importancia que tiene para una comuna turística el desarrollo de actividades asociativas y de esparcimiento como la Actividad Familiar Comunal Gastronómica de Algarrobo, además de la necesidad de contribuir a la disminución de la estacionalidad a través de la generación de eventos de calidad,

DECRETO:

- I. Apruébese la realización como Actividad Familiar Comunal Gastronómica de Algarrobo en la Caleta de Pescadores (Av. Carlos Alessandri N°2523, Algarrobo) y sus alrededores, los días sábado 05 y domingo 06 de Octubre de 2013, desde las 10:00 hasta las 22:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



**PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**


**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/PMP/MSL/msl

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Dirección Jurídica (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- ✓ Casa de La Cultura (1)
- ✓ Capitanía de Puerto (1)
- ✓ 3ª Comisaría de Algarrobo (1)
- ✓ CESFAM Algarrobo (1)
- ✓ Cuerpo de Bomberos de Algarrobo (1)
- ✓ Interesado (1)
- ✓ Archivo (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 03 OCT 2013
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 03 OCT 2013
NOMBRE FRONC